----- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL-----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: "Buenas tardes, en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 12:00 doce horas del día de hoy 05 cinco de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, da inicio la presente sesión pública del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, a la que fuimos convocados previamente. Le solicito al Secretario General de Acuerdos haga constar la existencia del quórum legal.

Secreta	rio de Est	udio y Ci	ienta en t	uncio	nes d	e Magistra	ado,
Víctor	Nicolás	Juárez	Aguilar,	en	su	calidad	de
Preside	nte: "Grac	ias Secret	ario, verific	cado el	quórı	um, se dec	lara
abierta I	a sesión y	válidos lo	s acuerdos	s o ded	cisione	es que aqu	ıí se
tomen							
		- LISTAD	O DE ASI	JNTOS	3 ·		
Secreta	rio de Est	udio y Cı	ienta en f	uncio	nes d	e Magistra	ado,
Víctor I	Nicolás Ju	árez Agu	ilar, en s	u calid	dad d	e Preside	nte:
"Secreta	ario, por fa	vor inform	e sobre lo	s asur	itos lis	stados para	a su
análisis	y resolució	n."					

Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez: "Con su autorización Magistrado Presidente, los asuntos a analizar y resolver en esta sesión pública son los siguientes:

- 1. A propuesta de la **Magistrada Yolanda Pedroza Reyes,** proyecto de acuerdo plenario de acumulación del Juicio de la Ciudadanía **TESLP/JDC/25/2023 al diverso TESLP/JDC/24/2023.**
- 2. A propuesta de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, proyecto de acuerdo plenario de acumulación de los Juicios de la Ciudadanía TESLP/JDC/27/2023 y 28/2023 al diverso TESLP/JDC/26/2023.

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:_"Gracias Secretario. Magistradas, a nuestra consideración el listado de asuntos, si están de acuerdo, favor de

manifestarlo en votación económica. (El propio Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente, así como las Magistradas Dennise Adriana Porras Guerreo y Yolanda Pedroza Reyes, levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación).

Secretario, por favor haga constar el resultado de la votación." - - -

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "Buenas tardes. Se dará cuenta por conducto del Secretario Francisco Ponce Muñiz." - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Francisco Ponce Muñiz: "Gracias. Con su autorización Presidente. Se da cuenta con el proyecto de Acuerdo Plenario de Acumulación listado para esta sesión. La Ponencia propone acumular los expedientes TESLP/JDC/24/2023 y TESLP/JDC/25/2023 en virtud de que los actores de ambos juicios señalaron como autoridad responsable a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional y como resolución impugnada

la sentencia de fecha 21 veintiuno de julio de 2023 dos mil veintitrés que resolvió el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Partidarios de la y los Militantes, identificado con el número de expediente CNJP-JDP-SLP-027/2023 Y SU ACUMULADO CNJP-JDP-SLP-028/2023; así como la falta de notificación de dicha resolución, y todas sus consecuencias legales y fácticas.

En tal virtud, dado que en los expedientes de mérito se está combatiendo simultáneamente la misma resolución, con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Justicia Electoral se propone decretar la acumulación del juicio terminación 25/2023 al diverso 24/2023, por ser éste el que se recibió en primer término.

Ello, con la finalidad de resolver de manera pronta y expedita los medios de impugnación planteados, mantener la continencia de la causa y evitar el dictado de sentencias contradictorias.

Es la cuenta."
DELIBERACIÓN DEL PROYECTO
Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado
Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de
Presidente: "Gracias Secretario. Magistradas, a nuestra
consideración el proyecto de cuenta. ¿Alguna intervención?
Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "Ninguna."
Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "No."
VOTACIÓN
Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado
Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribuna
Electoral: "Si no es el caso, entonces, por favor Secretario Genera
de Acuerdos tome la votación."

Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón

Rangel Martínez: "Claro que sí Presidente, tomo la votación

respectiva, ¿Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de
Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar?
Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado
Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Con el proyecto."
Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón
Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrada Yolanda Pedroza
Reyes?"
Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "A favor."
4
Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón
Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras
Guerrero?"
Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "A favor."
Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón
Rangel Martínez: "Gracias, Magistrado Presidente, le informo
que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos."
LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS
Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado
Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Gracias, habiéndose aprobado el
proyecto, le pido entonces al Secretario de Estudio y Cuenta, que
nos dé lectura de los puntos de acuerdo contemplados."
Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Francisco Ponce
Muñiz expuso lo siguiente: "Con su autorización Presidente, los
puntos sometidos a consideración del Pleno, son los siguientes:

PRIMERO. Se decreta la **acumulación** del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TESLP/JDC/25/2023** al diverso **TESLP/JDC/24/2023**, por ser éste el que se recibió en primer término.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que, una vez que la autoridad responsable haya dado cumplimiento a sus obligaciones procesales previstas en los artículos 31 y 32 de la Ley de Justicia Electoral vigente, proceda a la acumulación material de los expedientes, realice las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno y lo turne a la Magistrada Instructora Yolanda Pedroza Reyes, para que continúe con la substanciación del procedimiento como lo dispone el artículo 33 de la Ley de Justicia del Estado.

_1

TERCERO. Notifíquese la presente determinación.

Es la cuenta."
Es la cuellia.
Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado
Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Gracias, leídos los puntos de
acuerdo Magistradas, ¿alguna intervención?"
Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "Ninguna."
Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "No."
Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado
Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Si no es el caso, se instruye al
Secretario de Estudio y cuenta para que proceda al engrose
correspondiente."
PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACIÓN TESLP/JDC/26/2023, TESLP/JDC/27/2023 y TESLP/JDC/28/2023 Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado,
Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:
"Finalizamos con el segundo de los proyectos relativo al proyecto
de acuerdo plenario de acumulación a dictar dentro de los
expedientes TESLP/JDC/27/2023 y su consecutivo 28 al diverso
expediente TESLP/JDC/26/2023. Como está a cargo de la
ponencia de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, se le
cede el uso de la voz."

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Gracias Presidente, buenas tardes, si no hay inconveniente daremos cuenta por conducto de la Licenciada Gladys González Flores." - - - - - -

Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Gladys González Flores: "Buenas tardes. Con su autorización Magistradas, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Presidente, doy cuenta con un proyecto de acuerdo que propone la acumulación de Los Juicios para la Protección de los Derechos Político- Electorales de la Ciudadanía 26, 27 y 28 todos de este año, promovidos por Francisco Ricardo Sánchez Flores, Alma Ruth Castillo Zúñiga y Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, para controvertir la Resolución dictada por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional identificado como CNJP-JDP-SLP-025/2023 Y SU ACUMULADO CNJP-JDP-SLP-029/2023.

En virtud de que la acumulación propuesta permite aplicar de manera efectiva los principios de economía y concentración procesal en el dictado de la sentencia, con la ventaja de evitar dictar resoluciones que podrían ser contradictorias, además de que se impide la posibilidad de dejar sub júdice un acto de autoridad, derivado del hecho de que se impugnen, como sucede en el caso, el mismo acto por diferentes personas.

Por tanto, a fin de resolver de manera conjunta, congruente entre sí, en forma expedita y completa los medios de impugnación ya precisados, se considera pertinente la acumulación de los expedientes TESLP/JDC/27/2023 y TESLP/JDC/28/2023 al TESLP/JDC/26/2023 por ser éste el primero en recibirse y registrarse en este Tribunal.

Es la cuenta "	 	 	 _	_	 	 _	_	 _	_	 	 _	_	_	_	_	_	_	_	_	_	 	_

DELIBERACIÓN DEL PROYECTO
Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado,
Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de
Presidente: "Gracias Secretaria. Magistradas, a nuestra
consideración el proyecto de cuenta. ¿Alguna intervención?
Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "Ninguna."
Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "No."
VOTACIÓN
Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado,
Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal
Electoral: "Si no es el caso, Secretario General de Acuerdos, por
favor tome la votación."
Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón
Rangel Martínez: "Claro que sí Presidente, tomo la votación
respectiva, ¿Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de
Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar?
Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado
Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "A favor."
'*O •,
Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón
Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrada Yolanda Pedroza
Reyes?"
Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "Con el proyecto"
Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón
Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras
Guerrero?"
Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "A favor."

Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, Magistrado Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Gladys González Flores: "Por lo expuesto y fundado se acuerda:

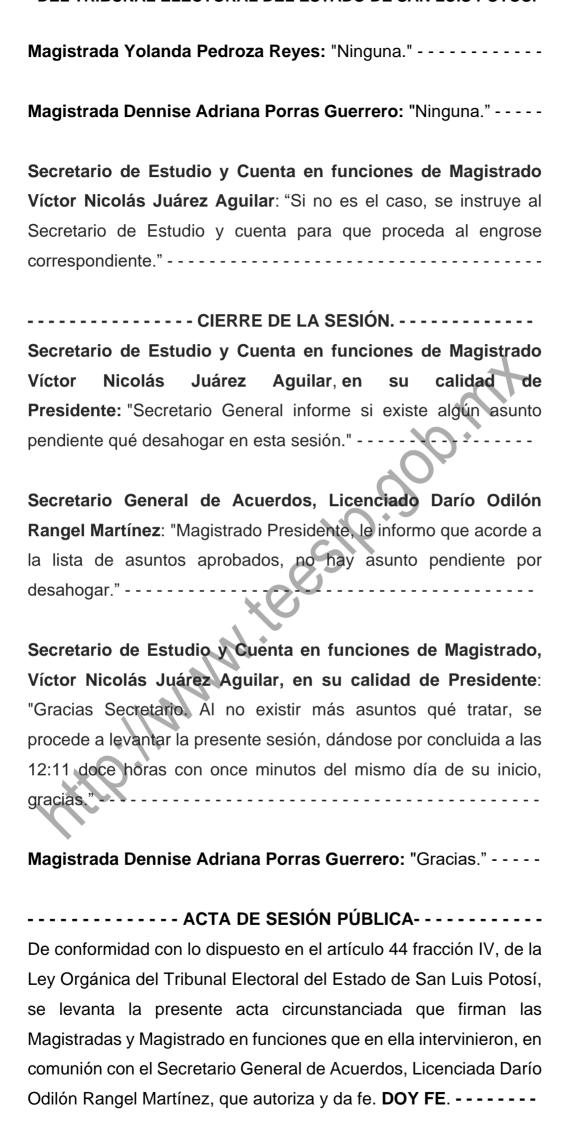
PRIMERO. Se declara procedente la acumulación de los expedientes TESLP/JDC/27/2023 y TESLP/JDC/28/2023 al TESLP/JDC/26/2023 interpuestos por los ciudadanos Francisco Ricardo Sánchez Flores, Alma Ruth Castillo Zúñiga y Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, en su carácter de militantes del Partido Revolucionario Institucional, contra la Resolución dictada dentro del expediente identificado como CNJP-JDP-SLP-025/2023 y SU ACUMULADO CNJP-JDP-SLP-029/2023 por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO. En consecuencia, túrnense los expedientes acumulados a la ponencia de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, para que se resuelvan de manera conjunta en una sola sentencia.

TERCERO. Notifíquese en los estrados de este órgano jurisdiccional de conformidad con lo dispuesto por los numerales 22 y 27 de la Ley de Justicia Electoral.

Es cuanto."		-	
-------------	--	---	--

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Gracias Secretaria. Magistradas, ¿alguna manifestación con relación a los puntos de acuerdo?" - - -



SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE MAGISTRADO VÍCTOR NICOLÁS JUÁREZ AGUILAR PRESIDENTE

MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO MAGISTRADA

MAESTRA YOLANDA PEDROZA REYES MAGISTRADA

LICENCIADO DARÍO ODILÓN RANGEL MARTÍNEZ SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

El suscrito Secretario General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 16 dieciséis, correspondiente al año 2023 dos mil veintitrés del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 05 cinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.